

ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 03
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN OBRAS
PROCESO N° LICO-GADMCQ--2025-1

**“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS,
CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN
QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**

En la ciudad de Quinindé, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, siendo las 09 horas 30 minutos del 06 de marzo de 2025, comparecen los miembros de la comisión técnica: : Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante, Director de Obras Públicas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Titular del Área Requirente y el Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Profesional Afín al Objeto de Contratación; intervienen con voz, pero sin voto los siguientes funcionarios: Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez, Procurador Sindico y la Ing. Jenny Margarita Cervantes Suarez, Directora Financiera (E), designados mediante Resolución Nro. GADMCQ-DCP-CCT-2025-002 y notificado mediante memorando N° GADMCQ-DCP-2025-060-M de fecha 20 de febrero de 2025, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de preguntas, respuestas y/o aclaraciones del proceso de Licitación Obras signado con el código LICO-GADMCQ--2025-1 de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**.

ANTECEDENTES:

1. Mediante memorando N° GADMCQ-DOPQ-2025-051-MR de fecha 23 de enero de 2025, el Ing. Mauricio Reyes Constante, Director de Obras Públicas, remite al Ing. Vicente Ronal Moreno Anagonó, Alcalde del Cantón Quinindé, especificaciones técnicas, presupuesto referencial, términos de referencia “tdrs”, certificación presupuestaria, certificación ambiental, certificación PAC, certificación POA, y análisis de precio unitarios debidamente revisados y suscrito para su respectiva autorización e inicio del proceso, para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**;
2. Mediante memorando N° GADMCQ-A-2025-0250, de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Vicente Ronal Moreno Anagonó – Alcalde, autoriza a la Dirección de Compras Públicas “se inicie el respectivo procedimiento de Contratación Pública de acuerdo a la Ley”, con relación al pedido formulado por el Ing. Mauricio Reyes constante, Director de Obras Públicas, para la **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**;

3. Mediante RESOLUCIÓN Nro. GADMCQ-DCP-CCT-2025-002 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por el Director de Compras Públicas, delegado de la Máxima Autoridad, conforma la conformación de la Comisión Técnica, con los siguientes servidores municipales: Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante, Director de Obras Públicas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, el Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Titular del área requirente, el Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Profesional Afín al Objeto de la Contratación; además actúan con voz pero sin voto conforme el art. 58, inciso 4 del RGLOSNCPP, los funcionarios: Ing. Jenny Margarita Cervantes Suarez, Directora Financiera y Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez, Procurador Síndico Municipal; conforme lo establecido en el Art. 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 1 de la Resolución No. GADMQ-ALC-2023-024, quienes tendrán las atribuciones de llevar a cabo la fase precontractual en las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, aperturas de ofertas, convalidación de errores, calificación técnica, legal y económica, habilitación, negociación, recomendación de Adjudicación o Declaratoria de Desierto y las demás previstas en la LOSNCP, su Reglamento General y Normativa vigente, además asumiendo estos servidores todas las responsabilidades que implique el ejercicio de su designación.
4. Mediante memorando N°. GADMCQ-DCP-2025-060-M, de fecha 20 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama, comunicó a los servidores municipales: Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante, Director de Obras Públicas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Titular del Área Requirente y el Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo, Fiscalizador de Obras Públicas, en calidad de Profesional Afín al Objeto de Contratación; intervienen con voz, pero sin voto los siguientes funcionarios: Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez, Procurador Sindico y la Ing. Jenny Margarita Cervantes Suarez, Directora Financiera (E), que han sido designados como miembros de la Comisión Técnica para el proceso de Licitación Obras signado con el código **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, para que proceda continuar con el proceso pertinente.
5. Mediante ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 01 “VALIDACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS” con fecha 21 de febrero de 2025, los Miembros de la Comisión Técnica designados para el procedimiento de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, procedieron a la validar las Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Análisis de Precios Unitarios y de más documentación técnica.
6. Mediante ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA N° 02 “REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PLIEGOS con fecha 21 de febrero de 2025, los Miembros de la Comisión Técnica designados para el procedimiento de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUDADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, procedieron a la revisión de pliegos recomendando su aprobación e inicio del proceso.

7. Mediante memorando Nro. GADMCQ-DCP-2025-062-M, de fecha 20 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía de Contratación Pública para Proyectos Financiados por el BEI y la LOSNCP, su Reglamento General y Normativa Secundaria vigente, solicita al Ing. Fausto Benavides López – Jefe de Sistemas se proceda a la creación de un link de acceso directo con el nombre de “LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRAS - LICO-GADMCQ--2025-1”, en el cual se publicará la convocatoria e invitación, especificaciones técnicas, planos, términos de referencia y toda la información de la fase preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, con el objetivo de transparentar el proceso licitatorio que llevará a cabo el GAD Municipal de Quinindé.
8. Mediante memorando N° GADMCQ-DCP-2025-061-M, de fecha 20 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, solicita a la Licda. Jessenia del Pilar Santos Cortez – Directora de Comunicación Social e Imagen Institucional, publique la convocatoria e invitación en un periódico de mayor circulación local por tres días consecutivos, así también se publiquen nuestros medios de comunicación institucionales, con el objetivo invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas; o, consorcios o compromisos de asociación, legalmente capaces para contratar y que tengan interés en participar en este proceso presenten su oferta técnica y económica.
9. Mediante RESOLUCIÓN N° GADMCQ-RI-DCP-2025-003 de fecha 24 de febrero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere la RESOLUCIÓN No. GADMQ-ALC-2023-024, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama, Director de Compras Públicas y Delegado de la Máxima Autoridad, aprueba el pliego y el inicio del proceso de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**.
10. Mediante periódico de mayor circulación local y medios de comunicación Institucional del Gad Municipal de Quinindé, se procede a la publicación de la convocatoria e invitación, pliego, resolución de inicio y demás documentos relevantes de la fase preparatoria y precontractual del proceso de Licitación Obras signado con el código No. **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, el 24 de febrero de 2025.
11. Mediante memorando Nro. **GADMCQ-DCP-2025-0066-M**, con fecha 25 de febrero de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, comunica a los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de contratación de Licitación Obras signado con el código N° **LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, que se procedió con la respectiva publicación del proceso, el 24 de febrero de 2025 a las 10:30, en la página Web Institucional, Redes sociales oficiales, Medios de comunicación locales y Periódico de mayor circulación Local, además de encontrar adjunto el cronograma de fechas para control, a fin de que se proceda con las etapas

de preguntas, efectuar las aclaraciones, analizar y resolver la calificación de las ofertas; así como también emitir el informe para el Delegado de la Máxima Autoridad, con la expresa recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación, según corresponda en este proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1, inciso segundo de la Resolución No. GADMQ-ALC-2023-024 de fecha 14 de septiembre de 2023.

12. Mediante memorando Nro. **GADMCQ-DCP-2025-0086-M**, con fecha 05 de marzo de 2025, el Abg. Manuel Santiago Toapanta Mallama – Director de Compras Públicas, comunica a los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de contratación de Licitación Obras signado con el código **N° LICO-GADMCQ--2025-1**, de objeto **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TRANSERVIS, CIUADELA DE LOS CHOFERES Y LA MARUJITA DE LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, que HUBO 7 PREGUNTAS realizadas por parte de los proveedores interesados en participar en el referido proceso, las cuales fueron recibidas en el correo electrónico compras.publicas@quininde.gob.ec, con fecha límite de respuesta **06/03/2025 – 17H00**.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO - SOCE

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 y 73 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública LOSNCP, en concordancia con el numeral 2 de los pliegos del proceso y al Art. 111 de la Normativa Secundaria, los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria del respectivo procedimiento de contratación pudieran efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre el contenido de los pliegos, los miembros de la comisión técnica responderán las preguntas; y, en efecto, constando el quorum se procede a emitir las respuestas a las siguientes interrogantes:

1. **Para el cumplimiento de la experiencia específica, se puede presentar un proyecto cuya ejecución de sistema de agua potable corresponde al 20% y el sistema hidrosanitario que corresponde al alcantarillado sanitario es del 80%, esta experiencia será válida para la comisión técnica?**

Señores oferentes, usted puede presentar ese tipo de experiencia siempre y cuando el acta entrega recepción se encuentre suscrita de manera definitiva y dentro de la misma se encuentren detallados los rubros ejecutados dentro del proyecto.

2. **¿Para el cumplimiento de la experiencia general puede presentar un proyecto de construcción de sistema de riego en virtud de que este tiene relación al proyecto contractual?**

Señores oferentes, ustedes pueden presentar ese tipo de experiencia siempre y cuando el acta entrega recepción definitiva cumpla con los montos mínimos solicitados y dentro de la misma se encuentren detallados los rubros ejecutados dentro del proyecto.

3. **Al contratar un consorcio con una entidad pública para la ejecución de un proyecto es necesario presentar las retenciones o con la sola presentación del certificado emitido por la máxima autoridad o administrador del contrato más el acta de entrega de recepción definitiva esto validaría para efectos de la experiencia**

Señores oferentes, para valorar la experiencia, en el caso de que haya sido parte de un consorcio, y/o subcontratación, y/o haya sido parte del personal técnico en calidad de residente o superintendente de obra dentro del ámbito nacional o internacional, presentará certificados de trabajo que demuestren que la información presentada es verídica y deberán contener la siguiente información: R.U.C. del Contratante, Contrato de Obra, Razón Social, Cargo Desempeñado, Nombre del Proyecto, Fecha de Certificado emitido por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o Administrador de contrato.

4. **Ante lo enunciado en el TDR, numeral 19 GARANTIAS, menciona que: Los Oferentes deberán presentar como parte de su Oferta el original de una Garantía de Seriedad de la Oferta por USD 140.000,00 (Ciento cuarenta mil con 00/100 dólares de Estados Unidos de América). Para solicitar esta garantía en el caso de ser consorcio será necesario conformarlo? O la garantía la presentara quien cargue la oferta o cualquiera de los consorciados?**

Señores oferentes, la Garantía de Seriedad de la Oferta por USD 140.000,00 (Ciento cuarenta mil con 00/100 dólares de Estados Unidos de América), puede ser presentada por una persona natural o jurídica que forme parte del consorcio o por su Procurador Común, de acuerdo al formulario de compromiso de asociación o consorcio adjunto al proceso.

5. **En la experiencia mínima del personal técnico, se puede presentar experiencia cuyo objeto contractual es CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL?**

Señores oferentes, ustedes pueden presentar ese tipo de experiencia siempre y cuando el acta entrega recepción sea definitiva y cumpla con los montos mínimos solicitados y dentro de la misma se encuentren detallados los rubros ejecutados respect de alcantarillado sanitario y pluvial dentro del proyecto.

6. **En los pliegos no solicitan la subcontratación, pero en los anexos de presentación de ofertas lo solicitan. ¿Se debería considerar la subcontratación?**

Señores oferentes, para la presente contratación no se ha determinado la subcontratación, así como tampoco se ha establecido puntaje alguno al respecto, conforme lo establece la Guía de Contratación Pública para Proyectos Financiados por el BEI.

7. **En los pliegos solicitan que se debe presentar la oferta de forma física y enviar al correo de compras.publicas@quininde.gob.ec; y en el anexo de presentación de las ofertas solo dice que se debe enviar al correo de compras.publicas@quininde.gob.ec ¿Por favor solicito que se me aclare esto?**

Señores oferentes, para la presente contratación está considerada la presentación de la oferta de forma física y digital al correo de compras.publicas@quininde.gob.ec, las mismas que obligatoriamente deben estar foliadas y sumilladas en su totalidad y deben ser entregadas en el edificio del GADMCQ QUININDÉ, ubicada en la ciudad de Quindé,

provincia de Esmeraldas, Ecuador, en la Av. 24 de mayo y Maclovio Velasco esquina, hasta antes de las 09H00 del 17 marzo de 2025, conforme lo establece la Guía de Contratación Pública para Proyectos Financiados por el BEI.

La secretaria de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal, no tendrá ni voz ni voto, por lo que no se responsabiliza de las decisiones adoptadas durante la fase precontractual de este proceso, limitándose únicamente a documentar las actuaciones de sus miembros.

Los Miembros de la Comisión Técnica, disponen que la presente acta se notifique a los correos electrónicos de todos los interesados que hayan realizado sus preguntas, así como también se publique la presente Acta en la pagina web de la institución www.quininde.gob.ec , a fin de transparentar toda la información relevante del proceso de contratación.

Siendo las 15 horas, del 06 de marzo de 2025, se da por concluido el presente acto; concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los Miembros de la Comisión Técnica, es aprobada, para constancia de todo lo actuado, se procede a la legalización de firmas electrónicas de las personas que han intervenido en la presente diligencia:

Ing. Mauricio Daniel Reyes Constante
Director de Obras Públicas
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Cedric Nigel Zambrano Quiñonez
Fiscalizador de Obras Públicas
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Rómulo Johan Moreira Olmedo
Fiscalizador de Obras Públicas
PROFESIONAL AFÍN DE LA CONTRATACIÓN

Invitados que intervienen conforme el Art. 58 RGLOSNC, inciso 4:

Ing. Jenny Margarita Cervantes Suarez
DIRECTORA FINANCIERA

Dr. Jorge Ricardo Torres Jiménez
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL